



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 066/2022

VISTO:

El Decreto Municipal N° 532/22, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 15 de junio de 2022, a las 13.45 horas, bajo el N° 281.

El Memorando N° 82/2022 emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 15 de junio de 2022, a las 14.50 horas, bajo el N° 282.

CONSIDERANDO:

Que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DEROGAR el Decreto N° 065/2022.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 03.00 horas, del día 14 de junio de 2022, la Intendencia local estuvo a cargo del Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dr. Raúl H. von der Thusen**.

Artículo 3°.- COMUNICAR que a partir de las 03.00 horas, del día 14 de junio de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande estuvo a cargo del Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Sr. Javier Calisaya**.

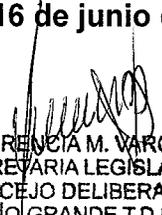
Artículo 4°.- COMUNICAR que a partir de las 14.00 horas, del día 15 de junio de 2022, la Intendencia local se encuentra a cargo del Vicepresidente 1° del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Sr. Javier Calisaya**.

Artículo 5°.- COMUNICAR que a partir de las 14.00 horas, del día 15 de junio de 2022, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo del Vicepresidente 2° del Cuerpo, **Sr. Pablo A. Llancapani**.

Artículo 6°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 16 de junio de 2022.

Lb/FR


FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas


PABLO A. LLANCAPANI
VICEPRESIDENTE 2°
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.